**CARTA DE COMPROMISO (ANEXO 3)**

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIETNO A EMPRESAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DIVERSIFICACIÓN DE SU PORTAFOLIO HACIA PRODUCTOS MÁS SOFISTICADOS A PARTIR DEL USO DE BIOTECNOLOGÍAS.**

El suscrito **<nombre representante legal>** identificado con la cédula de ciudadanía número **<número de cédula de ciudadanía del representante legal>** de **<ciudad en donde fue expedida la CC>,** domiciliado en la ciudad de **<XXXXXXXX>**, actuando en representación legal de la empresa **<razón social de la empresa seleccionada>** identificada con NIT No. **<NIT con número de verificación>**, domiciliada en la ciudad **<XXXXXXXX>**, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA,** mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX.S.A.,** en adelante **BANCÓLDEX**, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. **Que Bancóldex inició un programa no financiero que busca ofrecer acompañamiento a empresas con insumos técnicos, expertos y capital relacional para la conceptualización, estructuración y gestión de proyectos que permitan convertir oportunidades de sofisticación en proyectos factibles que contribuyan a la activación del crecimiento empresarial de las compañías.**
2. **Que para la implementación de este programa, Bancóldex dio apertura a la convocatoria 750 de 2017 para la contratación de un equipo consultor experto que brinde acompañamiento a hasta cinco (5) empresas en la identificación y evaluación de alternativas de diversificación de su portafolio hacia productos más sofisticados a partir del uso de Biotecnologías, en adelnate EL PROGRAMA.**
3. **Que en el marco de esta convocatoria, Bancóldex seleccionó a la Corporación Biointropic, NIT 900724034-2, en adelante EL CONSULTOR.**
4. **Que para la selección de las empresas beneficiarias de este programa, Bancóldex publicó una convocatoria pública en donde se establecieron los términos y condiciones de participación.**
5. **Que LA EMPRESA examinó los términos y condiciones establecidas por BANCÓLDEX en la convocatoria pública para seleccionar a las empresas beneficiarias del Programa, y participó del proceso de preselección y selección de los beneficiarios.**
6. **Que el proceso de selección se formaliza y concluye con la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO y del CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN celebrado entre LA EMPRESA y EL CONSULTOR.**
7. **Que habiendo resultado seleccionada, LA EMPRESA manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable ante BANCOLDEX mediante la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, de acuerdo con las siguientes:**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO suscrita en el marco de ejecución de EL **PROGRAMA** , la EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLDEX a**:**

1. **Ejecutar junto a EL CONSULTOR todas las actividades necesarias para el desarrollo de EL PROGRAMA, que comprende las etapas descritas en los términos de referencia de la convocatoria para selección de empresas.**
2. **Disponer de un equipo de trabajo idóneo y suficiente para participar en todo el proceso de identificación y evaluación de alternativas de sofisticación, así como las demás etapas de EL PROGRAMA.**
3. **Reconocer y pagar a EL CONSULTOR, en contraprestación por sus servicios, la contrapartida correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) más IVA, para cubrir los costos asociados a las actividades de acompañamiento por parte del consultor descritas en el numeral 6° de los términos de referencia de la convocatoria y de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato de estructuración que se celebre con EL CONSULTOR.**
4. **Suministrar a BANCÓLDEX la información requerida para el seguimiento y medición de la** intervención, por lo menos durante los cinco (5) años fiscales siguientes a la terminación del programa de acompañamiento.

**PARÁGRAFO:**  En desarrollo del Programa, La EMPRESA ejecutará todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre BANCÓLDEX y LA EMPRESA.

**SEGUNDA.-** La presente carta de compromiso será irrevocable y su aplicación se encuentra condicionada a que LA EMPRESA formalice y culmine el proceso de selección de EL PROGRAMA.

Una vez entre en vigencia la carta de compromiso, esto es cuando LA EMPRESA formalice y culmine el proceso de selección[[1]](#footnote-1), ésta se mantendrá vigente por un espacio de tiempo igual al plazo de ejecución de las actividades que componen la consultoría que se desarrollará con LA EMPRESA, es decir aproximadamente diez (10) meses, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de suministro de información que se contempla en la cláusula primera de la presente carta.

**TERCERA.-** En caso que LA EMPRESA no finalice el proceso de acompañamiento**, se com**promete a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCÓLDEX, a título de penalidad, las siguientes sumas de dinero las cuales se determinarán dependiendo de la etapa de EL PROGRAMA en que LA EMPRESA decida retirarse, así:

|  |  |
| --- | --- |
| ETAPA DEL PROGRAMA EN LA QUE SE RETIRA DEL PROGRAMA | VALOR A PAGAR SEGÚN ETAPA DEL PROGRAMA EN LA QUE SE RETIRA |
| 2 | $ 4.000.000+ IVA |
| 3 | $ 10.000.000 + IVA |
| 4 | $ 14.000.000 + IVA |
| 5 | $ 14.000.000 + IVA |

Estos valores corresponden a la suma que BANCÓLDEX debió asumir para el desarrollo del proceso de consultoría y acompañamiento. Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de LA EMPRESA.

Lo anterior, sin perjuicio de que BANCÓLDEX pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta CARTA DE COMPROMISO, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

**CUARTA.-** En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO**,** LA EMPRESA de manera libre e informada, declara que:

1. **Eximime de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a BANCÓLDEX por las actuaciones adelantadas por El CONSULTOR, entendiendo que el acompañamiento ofrecido es un servicio de medio y no de resultado, por lo que renunciamos al ejercicio de cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de BANCÓLDEX.**
2. **LA EMPRESA ni sus socios han sido sancionados, investigados o tienen algún proceso vigente por lavado de activos o de financiación del terrorismo. En caso que se presente una situación que relacione a LA EMPRESA con este tema, Bancóldex procederá a hacer la desvinculación inmediata de la empresa participante.**

**QUINTA.- MERITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.**

**Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de <ciudad>, el <Fecha>**

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma representante legal

Nombre:

C.C:

1. La formalización y culminación del proceso de selección tendrá lugar una vez la empresa seleccionada allegue a Bancóldex, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en físico y en sobre cerrado dirigido a Andrés Felipe Vengoechea (a la dirección Calle 28 No. 13A – 15, piso 39, de Bogotá) la siguiente documentación:

Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la empresa a favor de Bancóldex.

Copia del Contrato de Estructuración celebrado entre la empresa seleccionada y el consultor. [↑](#footnote-ref-1)